



1 No.20161701008P04739

2 JB

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.

QUE OTORGA:

DR. PATRICIO CAMILO SALINAS REYES

EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL



CAPITAL SOCIAL: USD \$22.400,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$15.600,00

CAPITAL SOCIAL ACTUAL: USD \$38.000,00

DI: 3 COPIAS

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES CUATRO (4) de OCTUBRE del año DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA**, Notario Octavo de este Distrito Metropolitano, comparece, con plena capacidad para contratar y obligarse, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura el señor **DOCTOR PATRICIO CAMILO SALINAS REYES**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.**, de acuerdo con el nombramiento que se adjunta como habilitante, quien es ecuatoriano, mayor de edad, casado, de profesión abogado, domiciliado esta ciudad de Quito; a quien de conocer en este acto doy fe, porque me ha presentado sus



1 documentos identificatorios cuya copia debidamente certificada se
2 agrega a la presente escritura; y, me pide que eleve a escritura
3 pública la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo
4 literalmente a continuación: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
5 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase elevar la siguiente minuta de
6 aumento de capital y reforma de estatutos sociales al tenor de las
7 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Concorre al
8 otorgamiento del presente instrumento el **DOCTOR PATRICIO**
9 **CAMILO SALINAS REYES** a nombre y en representación de la
10 compañía **ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS**
11 **S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y por tal Representante
12 Legal de referida empresa, quien se encuentra debidamente
13 autorizado por la Junta General de Accionistas, conforme lo
14 acreditan los documentos que se acompañan a la presente.- El
15 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
16 de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito Distrito
17 Metropolitano.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante
18 escritura pública otorgada ante el Notario Octavo Interino del
19 cantón Quito, Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, el veinte y
20 uno de octubre de dos mil trece, se constituyó la Compañía
21 **ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.**, con un
22 capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de
23 América (\$ 800.00), divididos en ochocientas (800) acciones de un
24 dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1.00) cada una, e inscrita
25 en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha a once de
26 noviembre de dos mil trece; **DOS.-** Mediante escritura pública
27 otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime
28 Rafael Espinoza Cabrera, el tres de agosto de dos mil quince, se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

0000002

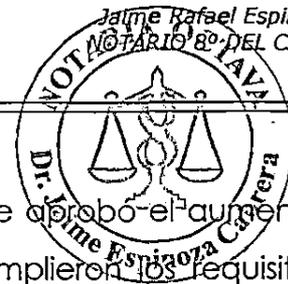
Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO



1 Aumentó el capital y reformó los estatutos sociales de la Compañía
2 ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.,
3 disponiendo que el capital social a la fecha se encuentre integrado
4 en la suma total de veinte y dos mil cuatrocientos dólares de los
5 Estados Unidos de América (\$ 22.400.00), mismos que se encuentran
6 divididos en veinte y dos mil cuatrocientas (22.400) acciones de un
7 dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1.00) cada una; acto que
8 fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha
9 doce de agosto de dos mil quince; **TRES.**- Mediante Resolución de la
10 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
11 Compañía ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS
12 S.A., celebrada en la ciudad en la ciudad de Quito el día nueve de
13 septiembre de dos mil diez y seis, se decidió: a) Aumentar el capital
14 social de la Compañía en la suma de quince mil seis cientos dólares
15 de los Estados Unidos de América (\$15.600,00 USD), de modo tal que
16 se llegue a la suma total de capital social de **TREINTA Y OCHO MIL**
17 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 38.000 USD)**; b)
18 Disponer que los accionistas realicen sus aportes en numerario de
19 conformidad a su acuerdo social; c) Reformar el Estatuto Social de
20 la compañía, en su cláusula cuarta; y, d) Autorizar al Gerente
21 General de la Compañía, Doctor Patricio Camilo Salinas Reyes, para
22 que eleve a escritura pública y formalice dichos actos. Todo lo cual
23 consta debidamente detallado en el Acta de Junta que se agrega
24 con la presente como habilitante. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y**
25 **REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, el
26 compareciente en la calidad que invoca y acredita, y
27 debidamente autorizado por la Junta General Accionistas de la
28 Compañía ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS



1 S.A., declara: **UNO.-** Que la compañía ADSEFUM ADMINISTRADORA
2 DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A., Aumenta su capital social en la
3 suma de quince mil seis cientos dólares de los Estados Unidos de
4 América (\$ 15.600 USD), de modo tal que se llegue a la suma total
5 de capital social de **TREINTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
6 **UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 38.000 USD)**, los mismos que a la fecha de
7 suscripción del presente instrumento se hallan íntegramente suscritos
8 y pagados y los cuales han sido obtenidos en la forma detallada en
9 el Acta de la Junta General de Accionistas.- **DOS.-** Que se reforma
10 la cláusula cuarta de los Estatutos sociales de la compañía, que en
11 adelante dirá.- "**CUARTA.- CAPITAL.-** El capital social de la
12 compañía es de \$ 38.000,00 USD (treinta y ocho mil dólares de los
13 Estados Unidos de América) y están divididas en treinta y ocho mil
14 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una,
15 y que están numeradas del 00001 al 38000 (cero cero cero cero uno
16 al treinta y ocho mil)".- **CUARTA.- DECLARACIÓN:** El otorgante
17 declara bajo juramento, que los recursos mediante los cuales se
18 pagó el aumento de capital son reales y existentes y que la
19 integración del capital es correcta.- Así mismo, declara bajo
20 juramento que la compañía no tiene obligaciones pendientes para
21 con ninguna empresa ni tiene obligaciones pendientes para con
22 ninguna institución del Estado, que le impida realizar el aumento de
23 capital en los términos señalados en el Acta de Junta General
24 Extraordinaria y Universal que se adjunta a este instrumento.-
25 **QUINTA.- DECLARACIONES FINALES:** El otorgante finalmente declara:
26 **UNO.-** Que la compañía ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS
27 FUNERARIOS S.A., es una compañía existente y organizada de
28 acuerdo con las leyes de la República del Ecuador; y, **DOS.-** Que



1 para la celebración de la Junta General que aprobó el aumento
 2 de capital y la reforma de estatutos, se cumplieron los requisitos
 3 legales, reglamentarios y estatutarios pertinentes.- Se acompaña
 4 como documentos habilitantes el nombramiento del
 5 compareciente y una copia del Acta de la Junta General de
 6 Accionistas. Sírvase Usted, Señor Notario, agregar las restantes
 7 cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este
 8 documento".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a
 9 escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada
 10 por el Abogado Paúl Franco Landázuri, con matrícula profesional
 11 número nueve mil ochocientos veinticinco del Colegio de
 12 Abogados de Pichincha.- El compareciente autoriza expresamente
 13 la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el
 14 Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General
 15 de Registro Civil, Identificación y Cedulación.- En la celebración de
 16 la presente escritura pública se observaron todos los preceptos
 17 legales que el caso requiere y leída íntegramente por mí el Notario,
 18 se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en
 19 unidad de acto. La presente escritura se incorpora al protocolo de
 20 esta Notaría, de todo cuanto doy fe.

21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

Dr. Patricio Camilo Salinas Reyes
DR. PATRICIO CAMILO SALINAS REYES

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ADSEFUM ADMINISTRADORA
 DE SERVICIOS FUNERARIOS**

C. 06.0081014-7

[Firma manuscrita del Notario]
EL NOTARIO



Quito, 15 de Noviembre de 2013

Señor Doctor
PATRICIO CÁMILO SALINAS REYES
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "Adsefum Administradora de Servicios Funerarios S.A.", en sesión celebrada el día de hoy 15 de noviembre de 2013, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía "Adsefum Administradora de Servicios Funerarios S.A.", por un período estatutario de 3 (tres) años, para que ejerza todos los deberes y atribuciones constantes tanto en la Ley de Compañías cuanto en los Estatutos Sociales de la compañía "Adsefum Administradora de Servicios Funerarios S.A."

La Compañía "Adsefum Administradora de Servicios Funerarios S.A.", fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito interino, Doctor Jaime Espinoza Cabrera, el lunes 21 de octubre de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 11 de noviembre de 2013.

El Gerente General de la compañía "Adsefum Administradora de Servicios Funerarios S.A.", tiene la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de antedicha compañía, según lo manda el artículo 19 del estatuto social de antedicha compañía.

Atentamente,

David Santiago Almeida Prócel
PRESIDENTE AD HOC DE JUNTA

RAZON.- En la ciudad de Quito, con fecha 15 de noviembre de 2013, ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "Adsefum Administradora de Servicios Funerarios S.A.", para el cual he sido designado, conociendo todas las obligaciones detalladas en el estatuto de la compañía para ejercer este cargo.

Dr. Patricio Camilo Salinas Reyes
C.C. #: 0600810147



Registro Mercantil de Quito

0000004

TRÁMITE NÚMERO: 54088

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	40249
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16904
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/11/2013
FECHA ACEPTACION:	15/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0600810147	SALIÑAS REYES PATRICIO CAMILO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 4377 DEL 11/11/2013 / NOTARIA 8 DEL 21/10/2013 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIELARDEL

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que las... copias que anteceden, guardan exactitud, conformidad y corrección con el documento exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario.

Quito, a

19 SEP 2016

Página 1 de 1

Nº 0361868

IMP. IGM. 03

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.**

CELEBRADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.

En la ciudad del DM de Quito, a los 9 días del mes de septiembre de 2016, a las 16h20 pm, en las oficinas principales de la compañía ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A., ubicadas en las calles 12 de Octubre y Colón Edificio Torre Boreal, de esta ciudad del DM Quito, comparecen los señores accionistas de antedicha compañía.

Actúa como Presidenta de Junta la Sra. Mónica Paola Noboa Vasquez, en su calidad de Presidenta de la compañía y en calidad de Secretario de Junta, actúa el Dr. Patricio Camilo Salinas Reyes, en su calidad de Gerente General de la compañía.

A pedido de la señora Presidenta de Junta, se dispone que por Secretaria, proceda a tomar la Asistencia de los accionistas de acuerdo al siguiente cuadro:

Accionista	CAPITAL	ACCIONES	%	Total US\$
Patricio Camilo Salinas Reyes	22176	22176	99	22.176
David Santiago Almeida Procel	224	224	1	224
TOTAL	22.400	22.400	100	22.400

Una vez tomada la lista, se verifica que existe presente el 100% (cien por ciento) de los accionistas de la compañía de ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A., con lo cual queda válidamente instalada la misma en su calidad de Universal, de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías.

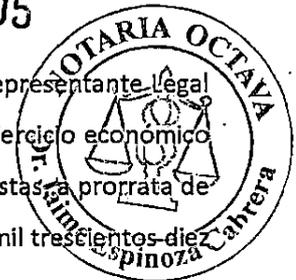
La Presidenta de Junta, solicita que se dé inicio con la presente, pidiendo que por secretaria se de lectura con el orden del día propuesto por los accionistas de común acuerdo y voluntad, para resolver:

1. Conocimiento y aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos sociales.-

PRIMER Y UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

La Presidenta de Junta, solicita que se de inicio con el primer y único punto del orden del día.

0000005



El Dr. Patricio Salinas Reyes toma la palabra en calidad de Gerente General y Representante legal de la empresa y expone que de conformidad a los resultados financieros del ejercicio económico 2015, existe una suma total de utilidad social a ser distribuida entre sus accionistas, a pro rata de su porcentaje accionario, que asciende a la suma de: \$ 15.317,13 USD (quince mil trescientos diez y siete dólares con 13/100 centavos de los Estados Unidos de América), cuyo valor se encuentra en la cuenta contable de utilidades no distribuidas.

El mismo Gerente General refiere que, toda vez que no se ha distribuido las utilidades sociales del ejercicio económico 2015, sugiere se proceda con la capitalización de los \$ 15.317,13 USD obtenidos como resultado del ejercicio económico 2015.

Así mismo, refiere el Gerente General, que tomando en cuenta las necesidades económicas de la compañía, para expansión de la misma, sería conveniente que los accionistas aporten con dinero fresco adicional, por lo cual propone que los mismos accionistas realicen un aporte en numerario, de modo tal que, con la capitalización de las utilidades sociales del ejercicio 2015 más el aporte de capital en numerario, se pueda llegar a una suma interesante y cerrada de capital social en la empresa, proponiendo que se llegue a la suma total de \$ 38.000 USD, que sería obtenido de la siguiente forma:

- Capital social actual: \$ 22.400,00 USD,
- Utilidades del ejercicio económico 2015: \$ 15.317,13 USD
- Aporte en numerario \$ 282,87 USD (cada accionista, por su porcentaje accionario debería aportar las siguientes sumas en numerario: a) accionista Patricio Camilo Salinas Reyes.- 280,04 USD y accionista David Santiago Almeida Procel.- 2,83 USD; montos que deberán ser depositados o transferidos en la cuenta corriente No. 8025297904 del Banco General Rumñahui, de pertenencia de la compañía ADSEFUM Administradora de Servicios Funerarios S.A.).

Para mayor comprensión el Gerente General proyecta un cuadro donde explica la forma y montos correspondientes:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EJERCICIO 2015	APORTE NUMERARIO	CAPITAL TOTAL
Patricio Camilo Salinas Reyes	22176	15163,96	280,04	37620
David Santiago Almeida Prócel	224	153,17	2,83	380
	22400	15317,13	282,87	38000

Adicionalmente, por ser necesario para perfeccionar el aumento de capital mocionado, el Gerente General indica que se requiere reformar la cláusula cuarta del estatuto social de la compañía, a fin de que la mismo tenga correlación con al capital social posterior al aumento de capital aquí sugerido.

Luego de las aclaraciones correspondientes la presente Junta General, aprueba con el consentimiento unánime de los Accionistas presentes, la moción sometida por la Gerencia General, **RESOLVIENDO:**

PRIMERO.- Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de \$ 15.600,00 USD (quince mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América), de modo tal que se llegue a la suma total de capital social de \$ 38.000,00 USD (treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América); aumento que será efectuado mediante los siguientes recursos y forma: a) capitalización de utilidades no distribuidas del ejercicio económico 2015, en la suma de \$ 15.317,13 USD; b) aporte en numerario, en la suma de \$ 282,87 USD, de acuerdo a lo mocionado por el Gerente General; con lo que el cuadro de integración de capital quedará formado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL	NUMERO ACCIONES	PORCENTAJE
Patricio Camilo Salinas Reyes	37620	37620	99%
David Santiago Almeida Procel	380	380	1%
	38000	38000	100%

SEGUNDO.- Disponer que los accionistas procedan de inmediato a realizar los depósitos o transferencias bancarias de su aporte en numerario de la siguiente manera a) accionista Patricio Camilo Salinas Reyes.- 280,04 USD y accionista David Santiago Almeida Procel.- 2,83 USD; montos que deberán ser depositados o transferidos en la cuenta corriente No. 8025297904 del Banco General Rumiñahui, de pertenencia de la compañía ADSEFUM Administradora de Servicios Funerarios S.A., en un plazo no mayor de 6 días contados a partir de la celebración de la presente Junta General de Accionistas;

TERCERO.- Reformar la cláusula CUARTA de los Estatutos sociales de la compañía, que en adelante dirán: "CUARTA: CAPITAL.- El capital social de la compañía es de \$ 38.000,00 USD (treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América) y están divididas en treinta y ocho mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y que están numeradas del 00001 al 38000 (cero cero cero cero uno al treinta y ocho mil)."

0000006



CUARTO.- La presente Junta General autoriza al Gerente General de la compañía ADSEFUM Administradora de Servicios Funerarios S.A., Dr. Patricio Camilo Salinas Reyes, para que eleve a escritura pública y formalice el aumento de capital y reforma de estatutos sociales, de conformidad a lo resuelto en la presente Junta General.

Por haber concluido con todos los puntos del orden del día a tratarse, la Presidenta de Junta, da por concluida la presente Junta y solicita un tiempo prudencial de una hora, para la elaboración del Acta respectiva.

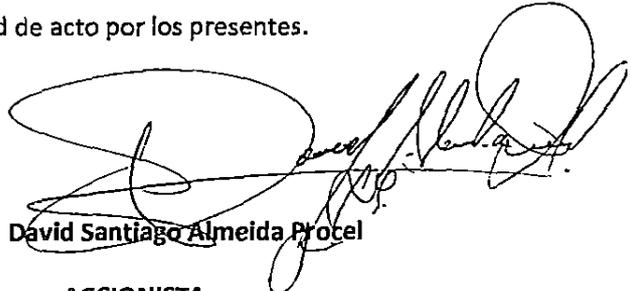
Siendo las 19h10, la Junta da por concluida la presente reunión y para constancia y legalidad de todo lo actuado se procede a firmar la presente Acta en unidad de acto por los presentes.


Patricio Camilo Salinas Reyes

ACCIONISTA

GERENTE GENERAL

SECRETARIO DE JUNTA

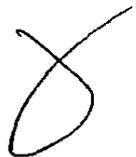

David Santiago Almeida Procel

ACCIONISTA


Mónica Paola Noboa Vasquez

PRESIDENTA DE JUNTA

PRESIDENTA DE LA COMPAÑIA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792472393001
RAZÓN SOCIAL: ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL: VIDA NOVA
REPRESENTANTE LEGAL: SALINAS REYES PATRICIO CAMILO
CONTADOR: CUEVA JIMENEZ JENNY MAGALY
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/12/2013
FEC. INSCRIPCIÓN: 04/12/2013 FEC. ACTUALIZACIÓN: 21/06/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACION DE SERVICIOS FUNERARIOS DE ASISTENCIA EXEQUIAL PREPAGADA O DE EMERGENCIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. DOCE DE OCTUBRE Numero: N24-739 Intersección: AV. COLON Edificio: BOREAL Piso: 3 Oficina: 304 Referencia ubicacion: FRENTE AL BAR LA JULIANA Telefono Domicilio: 025159898 Web: WWW.VIDANOVA.COM.EC Email: jennycita.92@gmail.com Celular: 0968989898 Celular: 0997868200 Email: xaimeida@vidanova.com.ec Celular: 0968989898 Telefono Domicilio: 0225159898

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000986359

Fecha: 13/09/2016 20:00:39 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES 0000007
SOCIEDADES

SRI
Je hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792472393001
ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 04/12/2013
NOMBRE COMERCIAL: VIDA NOVA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS DE ASISTENCIA EXEQUIAL PREPAGADA O DE EMERGENCIA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. DOCE DE OCTUBRE Numero: N24-739 Interseccion: AV. COLON
Referencia: FRENTE AL BAR LA JULIANA Edificio: BOREAL Piso: 3 Oficina: 304 Telefono Domicilio: 025159898 Web: WWW.VIDANOVA.COM.EC Email:
jennycita.92@gmail.com Celular: 0968989898 Celular: 0997868200 Email: xalmeida@vidanova.com.ec Celular: 0968989898 Telefono Domicilio: 0225159898

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facilitado por el numeral 18 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede guarda exactitud, conformidad y correspondencia con el documento a mí exhibido, misma que fue devuelta al notariante.

Quito, a

4 OCT 2016



Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO



Código: RIMRUC2016000986359
Fecha: 13/09/2016 20:00:39 PM



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0600810147

Nombres del ciudadano: SALINAS REYES PATRICIO CAMILO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PROCEL RIVAS LAURA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: SALINAS JAIME

Nombres de la madre: REYES LUZ

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: RUTH EUGENIA ESTACIO ARROBO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.10.04 13:42:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-66445928ea584d6



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000008



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **060081014-7**

APELLIDOS Y NOMBRES: SALINAS REYES PATRICIO CAMILO
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO RIGOBAMBA LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO: 1952-11-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
LAURA P. PROCEL RIVAS

Dr. Patricio Salinas
06-0081014-7

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO
V1333V1212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALINAS JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: REYES LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-13

Patricio Salinas
DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **cne**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
NÚMERO DE CERTIFICADO: 019-0024
CÉDULA: 0600810147

SALINAS REYES PATRICIO CAMILO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
CARCELEN PARROQUIA
ZONA: 1

Patricio Salinas
I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

9-20N: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a

04 OCT 2016

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000023582



20161701008O00678

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701008O00678

NOTARIO OTORGANTE:	DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	4 DE OCTUBRE DEL 2016, (13:38)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.	REPRESENTADO POR PATRICIO CAMILO SALINAS REYES	RUC	1792472393001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PATRICIO CAMILO SALINAS REYES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0600810147

OBSERVACIONES:	ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS, NO.20161701008P04739, OTORGADA POR DR. PATRICIO CAMILO SALINAS REYES, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL.-
----------------	---




 NOTARIO(A) JAIME RAFAEL-ESPINOZA CABRERA
 NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: La copia que antecede traslada literalmente todo el contenido de la ESCRITURA detallada en el extracto precedente, en FE de ello y confrontada que ha sido con la que se encuentra en el libro correspondiente de la Notaría Octava de Quito a mi cargo, confiero esta copia certificada número **TERCERA** debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito, hoy, **CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-**


 JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
 NOTARIO OCTAVO DE QUITO D. M





Factura: 002-003-000023583

0000009



20161701008O00679

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701008O00679

MATRIZ	
FECHA:	4 DE OCTUBRE DEL 2016, (13:38)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-08-P6418

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792472393001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701008P04739

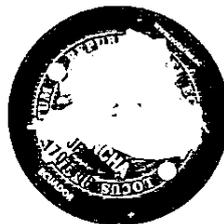
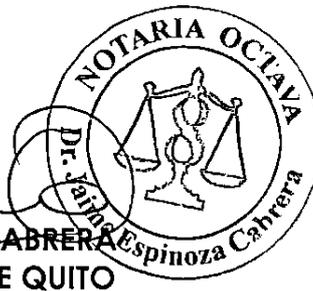
NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.** No. 2013-17-01-08-P-6418, otorgada por los señores Patricio Camilo Salinas Reyes y David Santiago Almeida Procel, celebrada ante mí, el 21 de octubre del 2013, **TOMÉ NOTA** de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** No. **20151701008P04739**, a dicha escritura, otorgada por el señor **PATRICIO CAMILO SALINAS REYES**, en calidad de Gerente General, celebrada ante mí el 4 de octubre de 2016.- **Quito, 4 de octubre de 2016.-**


DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL D.M. DE QUITO



0000011



TRÁMITE NÚMERO: 63751



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPORTE:	45920
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4524
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0600810147	SALINAS REYES PATRICIO CAMILO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA / QUITO / 04/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4377 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

